





USHUAIA, 10 DIC 2009

VISTO: El Expediente Letra T.C.P. Nº 306/2009, caratulado: S/COLABORACION SOLICITADA PARA LA "PRIMERA JORNADA DE DERECHO COMERCIAL" y;

CONSIDERANDO:

Que la Subsede de la Provincia de Tierra del Fuego A. e I.A.S. del Instituto Argentino de Derecho Comercial, desarrollará la "Primera Jornada Provincial de Derecho Comercial", el día 11 de Diciembre de 2009, en la Ciudad de Ushuaia.

Que mediante la Resolución Plenaria Nº 253/2009, los Miembros del Tribunal de Cuentas decidieron declarar de interés institucional al mencionado congreso.

Que los Dres. Sergio Manuel TAGLIAPIETRA y Martín Adalberto MESSMER, solicitan autorización para concurrir a las mencionada jornada.

Que el suscripto se encuentran facultado para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por el Artículo 15° apartado f) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE

ARTICULO 1°.- Autorizar a los agentes Sergio Manuel TAGLIAPIETRA y Martín Adalberto MESSMER, a concurrir a la "Primera Jornada Provincial de Derecho Comercial", el día 11 de Diciembre de 2009, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Establecer que la presente autorización no generará gastos para el Organismo.

ARTICULO 3º.- Registrar, notificar a quien corresponda, dar intervención a la Dirección de Administración, publicar, cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 303 /2009

T.C.P.

Confections

Controld

Corrigio

Dr. Miguel LONGHITANO VGCAL ABOGADO PRESIDENTE Tribunal de Cuentas de la Provincia